

LUNES, 4 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 24

AYUNTAMIENTO DE LUENA

CVE-2019-745 *Aprobación inicial y exposición pública del Plan de Viabilidad relativo a la concesión de servicio para la gestión del alumbrado público.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 2019 acordó aprobar inicialmente y someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio para la gestión del alumbrado público.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 y 285,2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Luna, 25 de enero de 2019.

El alcalde,

José Ángel Ruiz Gómez.

2019/745